



INVESTIGACIÓN

ET Exclusivo suscriptores

Ecopetrol: las demoledoras constancias que Luis Felipe Henao dejó en la junta y que están en manos de la Fiscalía tras denuncia a A. Vergara

Hablan de impacto en la estatal por imputaciones a Roa, de denuncias y de toma de medidas en contratos y decisiones de cara al nuevo Gobierno.

Elija a EL TIEMPO comossu fuente diaria de noticias para que siga bien informado.



La anterior junta de **Ecopetrol**, Luis Felipe Henao; abajo, Ricardo Roa y Alberto Vergara.
Foto: EL TIEMPO/ Archivo Particular



Unidad Investigativa

22.09.2026 04:54 | Actualizado: 22.09.2026 06:19



Compartir



Guardar



Reportar



Escuchar



Comentar

Desde hace 24 horas, la Fiscalía General de la Nación tiene copia fiel de varios documentos reservados que reposan en **Ecopetrol** relacionados con constancias radicadas por el exministro de Estado Luis Felipe Henao, miembro independiente en representación de los fondos de pensiones.

Fuentes del ente acusador le dijeron a EL TIEMPO que los documentos **hacen parte de una serie de anexos que Henao incluyó en la denuncia por injuria y calumnia agravadas que radicó en contra del exjefe de cumplimiento de la petrolera, Alberto Vergara y que fue revelada en primicia por la Unidad Investigativa de EL TIEMPO.**

PONTE AL DÍA



Estos son los funcionarios de la Registraduría capturados por cobrar US \$5 mil por documentos falsos; indagan quiénes son sus clientes



UNIDAD INVESTIGATIVA



Ecopetrol: las demoledoras constancias que Luis Felipe Henao dejó en la junta y que están en manos de la Fiscalía tras denuncia a A. Vergara



UNIDAD INVESTIGATIVA



Estas son las empresas señaladas de presunto favorecimiento en millonario contrato del Ejército; en 24 horas cierran plazo para presentar ofertas



Ecopetrol: Luis Felipe Henao, miembro de junta, denuncia por injuria y calumnia agravada a exjefe de cumplimiento

UNIDAD INVESTIGATIVA

Riesgo potencial



Ricardo Roa Barragán, excabeza de **Ecopetrol**. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

Vergara dijo en una entrevista con el Reporte Coronell que la Junta Directiva de **Ecopetrol** **avaló la suspensión del contrato con Covington & Burling, que buscaba investigar conductas de Ricardo Roa, y sitúa en esa junta a Henao.**

Búsquedas relacionadas

Maquinaria de Ecopetrol	Q
Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo Ecopetrol	Q
Licitaciones Ecopetrol	Q
Ecopetrol Bogota	Q

Pero, Henao adjuntó a la denuncia constancias, evidencias y fechas de que para esa época ni siquiera estaba en ese poderoso cuerpo colegiado.

El exministro también desmintió a Vergara en otros dos ítems clave: que le hubiera entregado a **él un informe con 14 puntos sobre obstáculos a su labor de oficial de cumplimiento y que Henao hubiera participado en una conducta omisiva frente a lo que estaba ocurriendo en la estatal.**

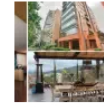
“La imputación de omisión es contrafáctica frente al expediente documentado de mi actuación como director, que se aporta con esta querella”, dice la denuncia de Henao y según fuentes de la Fiscalía anexó constancias que dejó ante la junta y que dejó en su escrito.

"El 11 de marzo de 2026, el mismo día en que se formuló



Ecopetrol: Luis Felipe Henao, miembro de junta, denuncia por injuria y calumnia agravada a exjefe de cumplimiento

ET UNIDAD INVESTIGATIVA



Sale al mercado el polémico apartamento 901 de Ricardo Roa, excabeza de **Ecopetrol**: su apoderado responde si se va a ir o no del país

ET UNIDAD INVESTIGATIVA



Atención: UNP le suspende esquema de seguridad a Jorge Arturo Lemus, excabeza de la DNI y de la UIAF en el gobierno Petro

ET UNIDAD INVESTIGATIVA

imputación contra el entonces presidente de la compañía, presenté constancia formal ante la Junta solicitando evaluar de inmediato la materialidad del hecho, su revelación al mercado mediante Formulario 6-K ante la Securities and Exchange Commission e información relevante ante la Superfinanciera, la revisión por el Disclosure Committee, la actualización del mapa de riesgos y una decisión formal y documentada sobre la compatibilidad de la continuidad del Presidente con las obligaciones regulatorias de la compañía", se lee en la denuncia.

LEA TAMBIÉN



Sale al mercado el polémico apartamento 901 de Ricardo Roa, excabeza de **Ecopetrol**: su apoderado responde si se va a ir o no del país

UNIDAD INVESTIGATIVA

Las imputaciones a Roa



Luis Felipe Henao, miembro de la Junta Directiva de **Ecopetrol**.

FOTO:ANDI

Y la Unidad Investigativa de EL TIEMPO accedió de manera exclusiva a la constancia dejada por Henao cuando la Fiscalía **imputó por el delito de tráfico de influencias a Ricardo Roa Barragán, proceso cuya génesis fue una denuncia de este diario sobre la opaca compra del apartamento 901.**

En el documento, Henao asegura que si bien la imputación no constituye una declaración de responsabilidad penal ni genera por sí misma inhabilidad para el ejercicio del cargo, **era evidente que, tratándose del principal ejecutivo de la Fiscalía podría traer implicaciones para la reputación de **Ecopetrol** y para la percepción del mercado, respecto de la estabilidad y gobernanza.**

Tras recordar que la estatal está cobijada por estándares regulatorios colombianos y de Estados Unidos, **Henao dijo que era necesario dejar constancia expresa de que la materialización de un proceso penal contra Roa obligaba a la junta directiva a evaluar formalmente el hecho de manera**

técnica y jurídica.

De hecho, **pidió que se evaluara la posibilidad de contratar asesores jurídicos externos especializados para establecer las implicaciones regulatorias y de mercado derivadas de la imputación a Roa.**

También pidió que se evaluara si el evento ameritaba la actualización del mapa de riesgos corporativos.

LEA TAMBIÉN



Rastrear nexo entre el catalán Grau, megacamioneta que supuestamente iba para Roa y jugoso contrato en firma intervenida por el gobierno Petro

UNIDAD INVESTIGATIVA

La continuidad de Roa



Junta directiva de **Ecopetrol**. FOTO: **ECOPETROL**

En esa misma acta, **Henao dejó en claro que la situación procesal de Roa se trasladaba al terreno económico y financiero de la compañía y exponía a la entonces cabeza de **Ecopetrol** a un potencial conflicto de intereses entre su defensa personal y sus deberes fiduciarios frente a la compañía**, por eso pidió que la junta deliberara y aprobara una decisión formal sobre la continuidad de Roa.

El 24 de marzo de ese año, Henao actualizó la anterior constancia a raíz de lo que **llamó hechos sobrevinientes, entre estos un concepto jurídico emitido por la firma A&O Shearman relativo al eventual interés regulatorio de la U.S Securities and Exchange Commission (SEC).**

En esa constancia Henao menciona que para la fecha se habían producido reacciones de actores institucionales y de grupos de interés sobre la situación jurídica de Roa.

Incluida la exigencia del sindicato de la USO en la que solicitaba su retiro inmediato. **Además, se refirió a las denuncias que presentó el expresidente de Hocol Luis Enrique Rojas ante la SEC relacionadas con **Ecopetrol**.**

LEA TAMBIÉN



'Los Verónicos': el turbio enlace entre Casa de Nariño, 'Papá Pitufo', **Ecopetrol** y la campaña Petro 2022- 2026

UNIDAD INVESTIGATIVA

Los hechos sobrevinientes



Securities Exchange Commission (SEC). FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

"En consecuencia, los hechos sobrevinientes ocurridos entre el 11 y el 24 de marzo de 2026 muestran que el asunto ha evolucionado desde un evento inicialmente advertido como potencialmente relevante hacia un escenario de mayor complejidad institucional y regulatoria, **caracterizado por una creciente atención de inversionistas institucionales, medios de comunicación, actores sindicales, órganos políticos de control y, potencialmente, autoridades extranjeras. Por ello, considero necesario actualizar la constancia presentada el 11 de marzo, a fin de que la Junta Directiva cuente con un registro completo de la evolución reciente de los hechos y de sus posibles implicaciones para la compañía**", se lee en la constancia.

LEA TAMBIÉN



Atención: UNP le suspende esquema de seguridad a Jorge Arturo Lemus, excabeza de la DNI y de la UIAF en el gobierno Petro

UNIDAD INVESTIGATIVA

Recordó los deberes de la junta



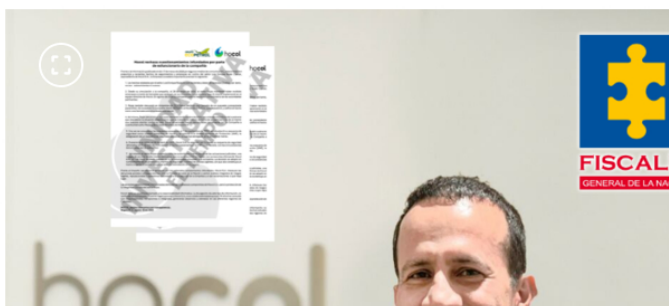


El ejecutivo de **Ecopetrol**, Alberto Vergara Monterrosa; y Ricardo Roa, presidente de la petrolera. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

Finalmente, en esa misma constancia, Henao le recordó a la junta sus deberes de cara a las leyes colombianas: **"En materia de gobierno corporativo, A&O Shearman señaló que, aunque **Ecopetrol** se encuentra sometida a ciertas obligaciones regulatorias de la SEC en materia de divulgación y controles internos, los deberes fiduciarios de los miembros de la Junta Directiva se rigen por el derecho colombiano, en particular por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 222 de 1995, y no por el régimen corporativo de Delaware.** Esta precisión resulta especialmente relevante, pues confirma que el análisis del deber de supervisión de la Junta debe hacerse a la luz del marco societario colombiano, sin perder de vista las exigencias regulatorias derivadas de la presencia de la compañía en los mercados internacionales. Mi posición en este punto es que esta conclusión refuerza directamente la necesidad de dejar la presente constancia, en la medida en que confirma que el estándar aplicable a los miembros de la Junta es el del ejercicio diligente, leal y prudente de sus funciones bajo el régimen colombiano, lo que incluye advertir, documentar y promover la evaluación formal de riesgos que puedan comprometer el interés social, la reputación de la compañía o la confianza del mercado".

Y dejó 14 constancias dentro de ese documento, entre otras, **"que, en mi condición de miembro de la Junta Directiva, considero procedente y necesario que este órgano mantenga una supervisión reforzada sobre la evolución del caso, exija a la administración trazabilidad suficiente sobre las medidas adoptadas y asegure que cualquier decisión futura sobre revelación, manejo reputacional, gestión de riesgos o compatibilidad con el ejercicio del cargo quede debidamente documentada y motivada".**

La tercera constancia es del 14 de julio de 2026 en donde Henao solicita que de manera preventiva se suspendan procesos no urgentes durante la transición institucional, es decir, por el cambio de Gobierno.





Luis Enrique Rojas, expresidente de Hocol. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

"En ese sentido, solicito que la Administración presente a la Junta Directiva, o al comité competente, un inventario de los procesos relevantes actualmente en curso, diferenciando entre procesos críticos que deben continuar, **procesos necesarios pero aplazables, y procesos no urgentes o estratégicamente sensibles que deberían suspenderse preventivamente. Esta clasificación debería estar acompañada de una justificación técnica, jurídica, financiera, operacional y de riesgos, según corresponda. Así mismo, solicito que, mientras se adelanta dicha revisión, la Administración se abstenga de adjudicar, suscribir, cerrar o comprometer de manera irreversible procesos no urgentes**, salvo que exista una justificación expresa, documentada y verificable sobre la necesidad de continuar", se lee en la tercera constancia.

LEA TAMBIÉN



Los 32 casos que se revisan del saqueo a **Ecopetrol** que la auditoría llevará ante EE. UU.: hablan de sobornos, Cenit, el catalán y el 'Bachi'

UNIDAD INVESTIGATIVA



Ecopetrol FOTO:**ECOPETROL**

Y se agrega: **"En esos casos, deberá dejarse trazabilidad de la urgencia, de los riesgos de suspender, de los riesgos de continuar y de las validaciones efectuadas por las áreas competentes. De manera particular, solicito que se evalúen con especial rigor aquellos procesos contractuales de alta cuantía, larga duración o impacto estratégico, incluyendo los relacionados con mantenimiento, paradas de planta, proyectos de inversión, modernización de infraestructura y demás procesos que puedan comprometer decisiones**

relevantes de largo plazo. Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que ya se han conocido alertas sobre procesos de contratación asociados a paradas de planta en refinerías, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la trazabilidad, la oportunidad y la justificación institucional de este tipo de decisiones".

(Consulte [acá todos los artículos de la Unidad Investigativa de EL TIEMPO](#))

Se espera que Vergara responda la denuncia de Henao y que la Fiscalía se pronuncie de fondo.

UNIDAD INVESTIGATIVA

u.investigativa@eltiempo.com

@UinvestigativaET

Síguenos ahora en Facebook

Sigue toda la información de Unidad Investigativa en [Facebook](#) y [Twitter](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Compartir



Guardar



Reportar



Escuchar



Comentar

Conforme a los criterios de **The Trust Project**

[SABER MÁS](#)

Comentarios (17)



Carlos Riv...

0 puntos

Añadir un comentario...



Los más recientes ▾



eusebio vanegas

628 puntos • Debatiente apasionado

Hace 27 minutos

Con tristeza se entera uno de estos procesos con tanta alharaca, acusaciones qué van y bienen y finalmente llegan a la conclusión de que no fueron culpables si no que la justicia estaba "equivocada" y ellos son unos ciudadanos para mostrar aquí y en el mundo.

0



Sheyla BECERRA

1,2 mil puntos • Debatiente apasionado

Hace 2 horas

Puros ampones desocuparon a la IGUANA

1



Sheyla BECERRA

1,1 mil puntos • Debatiente apasionado

Hace 2 horas

Todo esto es un arroz con mango, por no decir un mierder

0



Gildardo Pérez LOpera

19 puntos

Hace 2 horas

Y a todas esas la fiscalía sigue jugando a los congelados? Algún día se

descongelaran y veremos algun resultado?

1



ARTURO MUNOZ CNT MUNOZ CNT

1,5 mil puntos · Debatiente apasionado

Hace 2 horas

PARTO HISTÉRICO

Que creían que se esperaba del pésimo PSEUDO alcalde de Bogotá, que iba a poder con el país y sus seguidores callados.

Se terminó el tiempo del PSEUDO (economista presidente p...Leer más

0



Ver más

TEMAS RELACIONADOS

Ecopetrol | Luis Felipe Henao | junta directiva | Fiscalía |
Ricardo Rodríguez Yee | Imputaciones | tráfico de influencias

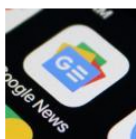
SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

REGISTRATE



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

QUIERO RECIBIRLO



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

QUIERO RECIBIRLO



EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

APP STORE

GOOGLE PLAY

APPGALLERY



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

SUSCRÍBETE



EL TIEMPO

Lleva la experiencia completa contigo



COPYRIGHT © 2026 EL TIEMPO
Casa Editorial NIT. 860.001.022-7.

CORPORATIVO

MIEMBRO DE